



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 434/2024

Reunidos previa convocatoria, en la Sala Privada del Hotel Sheraton Presidente, a las doce horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía Teams); Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora [REDACTED]

[REDACTED]. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y a iniciativa del Director Ejecutivo se incluye en Puntos Varios: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL. Posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 433/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores presentes. **PUNTO CUATRO. CREACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO PARA REGULAR EL PEI Y EL POI DE LA AAC.** Este punto fue presentado por la [REDACTED], Gerente de Planificación y Proyectos de la AAC, quien en esta oportunidad presenta ante el pleno del CDAC el objetivo de la presentación: Informar sobre las características del documento, niveles de madurez de implementación, Indicadores de rendimiento, Modificaciones al documento. Asimismo presentó la base legal la cual está contenida en los artículos 27 y 49 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AAC y que el objetivo es establecer los lineamientos para la formulación de proyectos, del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) mediante pautas precisas y mecanismos de supervisión eficientes;



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

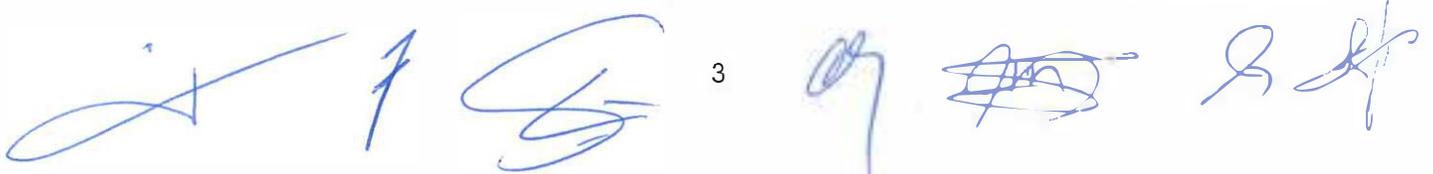
además de orientar a cada jefatura en el ejercicio de planificación y programación para cada año fiscal tomando en cuenta al momento de definir sus metas, priorizar acciones asociadas para contribuir al cumplimiento de la Visión Institucional; establecer formatos y otros controles para el diseño de los planes y los proyectos, ya sean con orientación estratégica u operativa; definir los métodos de evaluación de cumplimiento y rendimiento de los planes y proyectos, así como las acciones correctivas. Los Directores del CDAC, agradecieron a la Gerente de Planificación y Proyectos, por la presentación realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron autorizar a partir de esta fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro: a) La edición 00 del "Instructivo para la Formulación y seguimiento del PIE, POI y Proyectos de la AAC" con código AAC-GPP-000-D, y sus formatos: i) AAC-GPP-000-F1 "Plan de Trabajo Anual" REV 00; ii) AAC-GPP-000-F2 "Informe de Rendimiento Trimestral" REV 00; iii) AAC-GPP-000-F3 "Acta de Proyecto" REV 00; iv) AAC-GPP-000-F4 "Plan de Trabajo del Proyecto" REV 00; v) AAC-GPP-000-F5 "Informe de Avance del Proyecto" REV 00.; b) La cancelación del "Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la Autoridad de Aviación Civil" con código AAC-OMR-001-D, edición 04, revisión 01 con fecha de autorización uno de enero de dos mil veintitrés, y sus formatos AAC-OMR-001-F1 y AAC-OMR-001-F2; c) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique las autorizaciones del presente punto y que asimismo verifique su aplicación; d) Se autoriza a la Secretaria del Consejo a emitir la certificación del presente punto de manera anticipada, previa revisión del Presidente del Consejo. **PUNTO CINCO. A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA-BIENES LC-02/2024 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL", REFERENCIA INSTITUCIONAL AAC-03SDA-PPE-2024-010 COMPRASAL 4304-2024-P0130; B) ADMINISTRACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.** El punto fue presentado por la [REDACTED], Jefe de UACI, quien en

2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

compañía de la PEO, presentan en esta fecha al CDAC, la base legal del punto que está contenida en los Artículos 21, 39, 83, 87,96, 98 y 108 de la LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, artículo 51 del REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS y artículos 161 y 162 del LIN-2024-01 LINEAMIENTO PARA EL MÉTODO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVA. Informó sobre la disponibilidad presupuestaria presentando evidencia de la misma, detalle del Plan de Implementación del Proceso (PIP), de las publicaciones realizadas; de las invitaciones realizadas a diferentes proveedores así como los procesos de evaluación a las empresas que participaron en la licitación y otros de interés para los Directores. Asimismo, que la recomendación de los miembros del panel de evaluación de ofertas es adjudicar de forma total al proveedor GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. por un monto total de US\$138,400.00 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con IVA Incluido. Por cumplir todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas publicados en COMPRASAL. Asimismo, proponen a la Licda. Natalia Marisol Mendoza de Sánchez-Coordinadora de Propiedad Planta y Equipo del Departamento de Recursos Logísticos, para la Administración del Contrato u Orden de Compra. Los miembros del CDAC en atención a lo expuesto en el presente punto y valorando el Informe de Evaluación y Recomendación del resultado del proceso de contratación Licitación Competitiva-Bienes LC-02/2024 PROCESO: AAC-03SDA-PPE-2024-010. CORRELATIVO COMPRASAL: 4304-2024-P0130 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL". Por unanimidad acordaron: a) adjudicar de forma total al proveedor GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. Por un monto total de US\$138,400.00 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con IVA Incluido, por cumplir todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas; b) Se autoriza designar para la Administración del Contrato u Orden de Compra a la [REDACTED] [REDACTED] Coordinadora de Propiedad Planta y Equipo del Departamento de Recursos Logísticos; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las autorizaciones

 3   



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

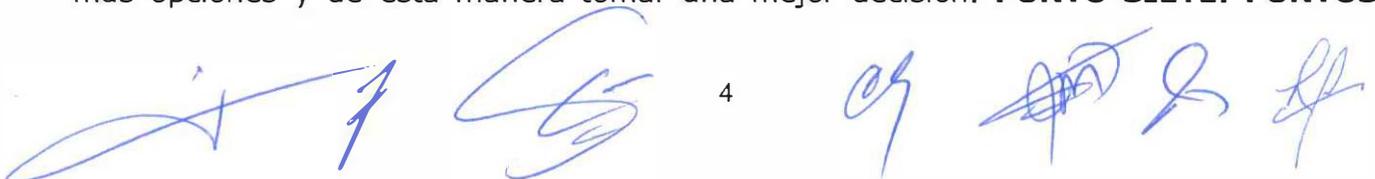
emanadas en el presente punto y que asimismo ordene y verifique la realización de los gestiones subsiguientes de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compras Públicas y normativa legal aplicable; d) Se autoriza a la Secretaria del Consejo a emitir la certificación del presente punto de manera anticipada, previa revisión del Presidente del Consejo. **PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES.**

Este punto fue presentado por el Jefe Interino de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED], quien en esta oportunidad presenta a conocimiento del pleno del CDAC sobre el proceso de selección y contratación para la plaza de Jefe de Comunicaciones y Protocolo y asimismo apuntó que la base legal de la presente solicitud está detallada en el numeral 3.4 de la Política de Gestión Integral del Talento Humano así como en los numerales 4.1.1 y 4.1.5 del Manual de Gestión y Desarrollo Humano; presentó además, la terna de candidatas con sus respectivas ponderaciones y finalmente recomendó al pleno la contratación de [REDACTED]

[REDACTED] Los Directores del CDAC en base a lo expuesto por el Jefe Interino de GDH, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, la contratación de [REDACTED] en plaza de Jefe de Comunicaciones y Protocolo, con la escala salarial S3 de la plaza equivalente a [REDACTED]

[REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique las diligencias subsiguientes a la misma. Posterior a emitir el acuerdo del presente punto y como parte del proceso de selección delegado al Director Ejecutivo en el literal c) del punto 6 Varios: B. de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 430/2024 de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, el cual derivó en la contratación de la empresa Talento Humano S.A. de C.V. para dicho fin, el pleno del CDAC procedió a entrevistar a dos candidatas, siendo estas: [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] Posterior a realizar las entrevistas, los Directores solicitaron al Director Ejecutivo ampliar la terna de candidatos a efecto de contar con más opciones y de esta manera tomar una mejor decisión. **PUNTO SIETE. PUNTOS**

 4



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

VARIOS:

[Redacted content]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED]

PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTÍNEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

[REDACTED]

SRA. [REDACTED]
SRIA. DEL CDAC